



Nota de Prensa n.º 501/OCII/DP/2023

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA A MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO SUSPENDER EL RETIRO DE REJAS DE LOS PARQUES**

- ***Además, se solicita establecer vigilancia coordinada para que se continúe garantizando el acceso a todas las personas.***

Frente a las constantes quejas presentadas por los vecinos de diferentes urbanizaciones del distrito de Trujillo donde se retiró el enrejado de los parques públicos, la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad recomendó a la Municipalidad Provincial de Trujillo suspender el retiro de estas y establecer espacios de diálogo, a fin de evitar enfrentamientos y fomentar la participación vecinal para fortalecer la gestión municipal.

Durante una supervisión realizada por la sede defensorial al parque Carlos Martínez de Pinillos de la urbanización San Andrés los vecinos indicaron que las rejas fueron colocadas desde la gestión municipal 2002-2006, con el fin de protegerlo contra la inseguridad ciudadana, el arrojado de residuos sólidos, la mendicidad y hasta prostitución. Además, se verificó que las rejas no impiden el libre acceso y que no se condiciona el ingreso a pago alguno.

“Se están manteniendo los accesos abiertos al público en general desde las 6 a. m. hasta las 10 p. m., por lo que no se estaría restringiendo el derecho al libre tránsito a los espacios públicos, ni generando condiciones discriminatorias a su ingreso o accesibilidad.”, precisó el jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad, José Luis Agüero.

En un documento dirigido al titular de la municipalidad provincial, Arturo Fernández Bazán, el representante de la Defensoría del Pueblo solicitó también a establecer vigilancia coordinada para que se continúe garantizando el acceso a todas las personas.

Asimismo, añadió que si bien se ha advertido también que existen malos ciudadanos que han cerrado otros parques con fines de índole económico y material que no coinciden con la finalidad del bien público, la institución reconoce y legitima la gestión municipal de poner a disposición de la población los parques sin restricciones; sin embargo, esta situación se convierte en negativa si no es acompañada de medidas de control que garanticen la recreación con seguridad.

Finalmente la Oficina Defensorial de La Libertad reiteró el pedido de suspender el retiro de rejas instaladas en los parques públicos, colocadas como medida de seguridad vecinal. Asimismo, señaló que hará seguimiento para que se garantice el derecho a la recreación de las personas con seguridad.

**La Libertad, 4 de setiembre de 2023**